Municipalidad de Ñacunday

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Puerto de Paranambú RUC 80013971-2

Alto Paraná – Republica del Paraguay

DE: **COMITÉ EVALUADOR**

PARA: **PROF. RAFAEL ATILIO RAMIREZ MAIDANA**

INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **18 DE AGOSTO DEL 2022.**

OBJETIVO: ELEVAR INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CON ID N° 416.668.

Siendo a las 08:30 hs del día 18 de agosto del 2022 se reúne, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**, del marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 416.668.**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, el decreto 2992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 16 de la Ley "Las convocantes, previamente de la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)..." Y en el Art. 34 Inciso a) expresa: "Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (DNCP) a los potenciales oferentes.....", en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 08 de agosto del 2022, a las 10:00 horas, ocasión en la que se presentó como oferente.

1- **WINNER S.R.L. con RUC 80010090-5**, ofertando por un monto total de **Gs. 23.400.000 (Guaraníes: Veintitrés millones cuatrocientos mil.)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado tres sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la **Resolución DNCP Nº 5.695/19** art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.**
N° de Identificador del Llamado	**416.668.**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**08 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30, que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

1- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1 WINNER S.R.L.
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona física)	No Aplica
4. Registro Único de contribuyente (RUC) (Persona física).	No Aplica
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en	No Aplica

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Cristian Zacarías R.
Presupuesto

Angela Avalos D.
Control Interno

su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Persona física).	
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (Personas Jurídicas)	Cumple
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; (Personas Jurídicas)	Cumple
8. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Personas Jurídicas)	Cumple
9. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple

De la verificación surge que la firma **WINNER S.R.L.,** ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

2. Correcciones Aritméticas: Se ha no realizado correcciones aritméticas a ningún oferente.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

					WINNER S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212111-001	Impresora de tarjetas PVC	Unidad	1	12.994.500	12.994.500
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	1	5.733.500	5.733.500
3	43233004-003	Licencia Windows (Windows 10)	Unidad	1	1.531.000	1.531.000
4	43212110-001	Impresora multifunción a chorro de tinta	Unidad	1	3.141.000	3.141.000
					TOTAL	23.400.000

A continuación, se realiza la comparación de precio y aplicación del margen de Preferencia Nacional y Local.

4. Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que al momento de

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Cristian Zacarías R.
Presupuesto

Angélica Avalos D.
Control Interno

la presentación de las ofertas solo se ha presentado un solo oferente, el beneficio no fue aplicado.

5. Margen de Preferencia Local.
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.
Se menciona que, considerando que al momento de la presentación de las ofertas solo se ha presentado un solo oferente, el beneficio no fue aplicado.

6. Análisis de precio Ofertado. WINNER S.R.L.
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	-25	+15	Precio Ofertado	Diferencia en Gs.	Diferencia en %
1	Impresora de tarjetas PVC	13.000.000	3.250.000	1.950.000	12.994.500	-5.500	0,042
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	5.733.333	1.433.333	860.000	5.733.500	167	-0,003
3	Licencia Windows (Windows 10)	1.531.667	382.917	229.750	1.531.000	-667	0,044
4	Impresora multifunción a chorro de tinta	3.141.667	785.417	471.250	3.141.000	-667	0,021

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que los ítems se encuentran en el rango de los 25% por debajo y 15% por encima.

7. Aclaraciones de las ofertas
No se ha realizado pedido de aclaración de la oferta.

8. SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	WINNER S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario	**Cumple**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Estado de Resultados presentados al Ministerio de Hacienda de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes de IRACIS.	**Cumple**

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Evaluación de la experiencia	
Demostrar la experiencia en adquisición de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2021, 2020, 2019).	**Cumple**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**
Copia de patente comercial vigente a la fecha de la apertura del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple**
Capacidad técnica	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados.	**Cumple**
Presentar folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados.	**Cumple**
Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	**Cumple**
Declaración Jurada de Garantía escrita de 1 (un) año.	**Cumple**

Análisis de documentos formales
Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **WINNER S.R.L.,** ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

La empresa **WINNER S.R.L.,** ha presentado en forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TÉCNICA** la empresa ha demostrado contar con la capacidad técnica mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **WINNER S.R.L.**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Cristian Zacarías R.
Presupuesto

Angélica Avalos D.
Control Interno

9. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	WINNER S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL	Carolina Beatriz Britez Benítez
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros

10. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 416.668, en la modalidad de Contratación Directa N° 06/2022 para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Ítem*	Especificaciones Técnicas*	Marca Presentada WINNER S.R.L.	Cumple/ No cumple
1	*IMPRESIÓN* *Tipo de Impresión: sublimación de tinta* *Área de impresión: borde a borde* *Resolución: 300 dpi al menos* *Impresión de doble lado: si* *TARJETA* *Alimentador de tarjeta: automático* *Tamaño de tarjeta: ISO CR80 (54mm x 86mm/ 2.12 x 3.38) como mínimo.* *Grosor de la tarjeta: 0.38mm (15mil), 0.76mm (30mil).* *Tipo de tarjeta: PVC, PET, PVC Compuesto* *RAPIDEZ DE IMPRESIÓN* *Monocromático: 5 seg./tarjeta (720 tarjetas/hora como mínimo)* *YMCKO: 21 seg./tarjeta, como mínimo.* *YMCKOK: 27 seg./tarjeta, como mínimo.* *CAPACIDAD* *Bandeja de entrada: 75 tarjetas como mínimo* *Bandeja de salida: 20 tarjetas como mínimo* *SISTEMA* *Memoria: 64 MB RAM como mínimo* *Plataformas soportadas: Microsoft Windows 2000/2003/XP/VISTA/7/8, Mac OS, Linux* *Comunicación: USB, Ethernet (opcional)* *Fuente de energía: Voltaje libre de ajuste (AC 100/220V, 50-60Hz)* *Consumo de energía: 50 vatios o menos.* *CERTIFICACIONES* *CB CE FC IC* *INSUMO* *Deberá incluirse la provisión de la cantidad necesaria de rollos de cinta ribbon (original) de la marca, Color tipo YMCKO para la impresión de 500 unidades en ambas caras por tarjetas .* *SERVICIOS TECNICOS* *La marca ofertada deberá contar con dos técnicos certificados por el*	IDP	**Cumple**

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angélica Avalos D.
Control Interno

	fabricante con antigüedad de 3 (tres) años como mínimo. Los técnicos deberán pertenecer a la empresa oferente. Deberá presentar el certificado de soporte técnico autorizado por la fábrica. *GARANTÍAS* *Un (1) año de garantía nombrada por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. Si la impresora sufriera indisponibilidad por 48 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo, hasta concluir las tareas de mantenimiento y/o supervisión del equipo.*		
2	*1 – Chasis: Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)* *2 - BIOS del Sistema: Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.* *3 – Procesador: Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)* *4 - Características de Placa Madre: Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada.* *5 - Memoria RAM: Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.* *6 - Grabador de DVD: Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).* *7 - Unidad de Disco Duro: Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.* *8 - Tarjeta de Sonido: Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.* *9 – Parlantes: Integrados.* *10 - Tarjeta de video dedicada: Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo.* *11 – Monitores: De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.* *12 – Teclado: Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.* *13 - Mouse / Ratón: Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.* *14 – Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.* *15 - Fuente de Alimentación: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.*	ASUS	**Cumple**

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

	La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos. *16 – Seguridad: Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.* *17 – Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.* *18 – Instaladores: CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)* *19 - Garantía (escrita): Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.* *20 - Respaldo Técnico: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.* *21 - Certificación y documentaciones requeridas: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.* *22 - Componentes del equipo y números de parte: Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.*		
3	*Licencia de windows 10 original.* *Vigencia* *Perpetua.* *Descripción* *Versión windows.* *Disponibilidad en Todos los idiomas.* *Características* *Función de conexión por Escritorio Remoto.* *Itinerancia de estados empresarial con Azure Active Directory.* *Podrá crear y unirse a dominios.* *Administración por políticas de grupos.* *Configuración compartida de PC.* *Dispondrá de Windows Defender.* *Compatibilidad con Active Directory. Unión a dominio y directiva de grupo.* *Administración* *Se deberá poder administrar las licencias adquiridas a través de alguna plataforma como VLSC o similar.* *Instalación* *Se deberá incluir en el costeo la instalación y activación de todas las licencias adquiridas en este ítem.* *Documentación* *Las garantías o coberturas se deben presentarse por escrito (con membrete de la empresa proveedora y firmas correspondientes) en una carpeta identificada (rotulada especificando el llamado e ítem) en el momento de entrega de los bienes.*	Microsoft	**Cumple**

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Cristian Zacarías R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

	Cobertura de Actualización *Actualizable a la última versión dentro de los 24 meses contados desde la recepción de licencias.*		
4	*IMPRESIÓN* *Tipo de Impresión: sublimación de tinta* *Área de impresión: borde a borde* *Resolución: 300 dpi al menos* *Impresión de doble lado: si* *Imprimir:* *Tecnología de Impresión: Deberá ser del tipo, Inyección de tinta de 4 colores principales* *Resolución Máxima de Impresión: Deberá ser de al menos 5.760 dpi x 1.440 dpi* *Velocidad de Impresión: Negro 10 ppm y color 5 ppm o superior* *Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm o superior en impresión tipo borrador* *ESCANER* *Tipo de Escáner: Deberá ser del tipo cama plana con sensor de líneas CIS de color* *Resolución Óptica: 1.200 dpi x 2.400 dpi o superior* *Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida o superior* *Profundidad del Bit Monocromático: 16 bits de entrada, 1 bit de salida o superior* *Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada, 8 bits de salida o superior* *Superficie de Digitalización: 216 mm x 297 mm o superior* *PAPEL* *Tamaño: Deberá soportar papeles de tamaño A4, Carta, Oficio, Folio, Media Carta, A6* *Capacidad de Papel: Alimentación trasera: de al menos 100 hojas* *CONECTIVIDAD* *Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi, Wi-Fi Direct* *Protocolos de Impresión en Red: TCP/IPv4, TCP/IPv6* *Protocolos de Manejo de Red: SNMP, HTTP, DHCP, APIPA, PING, DDNS, mDNS, SLP, WSD, LLTD WEP (64bit/128bit),WPA-PSK (TKIP), WPA2-PSK (AES),WPA3-SAE (AES)* *ENERGIA* *Voltaje Nominal: AC 100 - 240 V* *Frecuencia Nominal: 50 - 60 Hz* *Consumo de Energía: No mayor que 15W con el equipo operando* *GARANTIA* *De al menos 1 año contra defectos de fabricación*	Epson	**Cumple**

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **WINNER S.R.L.**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

11. Recomendación de adjudicación

Vistos todos los documentos exigidos en la Carta Invitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **WINNER S.R.L. con RUC N° 80010090-5,** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Lacarias R.
Presupuesto

Angélica Avalos D.
Control Interno

y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **WINNER S.R.L. con RUC N° 80010090-5**, en los ítems:
1- Ítem N° 1 "Impresora de tarjetas PVC" por un monto de **Gs. 12.994.500 (Guaraníes: doce millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos)**. IVA incluido. –
2- Ítem N° 2 "Computadoras personales (PC) de escritorio" por un monto de **Gs. 5.733.500 (guaraníes: cinco millones setecientos treinta y tres mil quinientos).** IVA incluido. –
3- Ítem N° 3 "Licencia Windows (Windows 10)" por un monto de **Gs. 1.531.000 (guaraníes: un millón quinientos treinta y un mil).** IVA incluido. –
4- Ítem N° 4 "Impresora multifunción a chorro de tinta" por un monto de **Gs. 3.141.000 (guaraníes: tres millones cinto cuarenta y un mil).** IVA incluido. –
Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en la Carta Invitación, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 06/2022,** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS IMFORMATICOS" – ID 416.668.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno